



REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

La **E.S.E Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare**, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.”

Ha organizado la Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizar el ejercicio del control social a la **E.S.E Hospital Octavio Olivares**, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos, planes de acción. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la Constitución y las Leyes.

Para la **E.S.E Hospital Octavio Olivares** el proceso de la rendición de cuentas es un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la comunidad, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la **E.S.E Hospital Octavio Olivares** se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. **Fecha de realización:** martes 30 de diciembre de 2024
2. **Lugar:** Concha Custica del Municipio de Puerto Nare, Transmisión en vivo y en directo por el canal Facebook Live “Hospital Octavio Olivares y Concejo de Puerto Nare”.
3. **Hora de Inicio:** 09:00 a.m.
4. **Hora de finalización:** 04:00 p.m.





5. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- a) Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E HOO durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- b) Presentar los retos de la entidad para los próximos años.
- c) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E HOO
- d) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- e) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la E.S.E HOO y la ciudadanía.
- f) Identificar información para ajustar proyectos y planes de acción de la ESE HOO, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO: SE DIVIDE EN TRES INSTANCIAS

6.1 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- A partir del 26 de diciembre se realiza el registro en la Página Web de la SUPERSALUD
- El 26 de diciembre se enviará invitaciones virtuales a los diferentes actores municipales, autoridades locales, departamentales, representantes de usuarios y comunidad en general.
- El 26 de diciembre se publicará la invitación en la página web institucional [www. https://hospitalhoo.gov.co/site/](https://hospitalhoo.gov.co/site/), información relacionada con la audiencia, para que la comunidad participe en diálogos, consultas audiencias y evaluación de la audiencia.
- El 26 de diciembre se publicará la encuesta virtual en la página web institucional, donde se pregunta a la comunidad en general cuales serían los posibles temas que quisieran fueran tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas.





- El 26 de diciembre y hasta la realización de la Audiencia Pública, se publicará en la página web institucional <https://hospitalhoo.gov.co/> en sitio destacado el informe preliminar y toda la información para el proceso de participación ciudadana.
- A partir del 26 de diciembre y hasta la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se fijara en la página web institucional [Rendición de Cuentas \(hospitalhoo.gov.co\)](#) y redes sociales, medios de comunicación, avisos con la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en los cuales se indique hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E HOO, para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

6.1 DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

6.1.1 Inicio: La Audiencia Pública se iniciará a las 9:00 a.m. en Concha Custica municipal del Municipio de Puerto Nare, Transmisión en vivo y en directo canal Facebook Live “Hospital Octavio Olivares –Facebook Live Alcaldía Municipal de Puerto Nare”.

6.1.2 Moderador. Para garantizar el orden de la reunión, la ESE HOO designará un moderador, el cual estará a cargo de administrar los tiempos de las presentaciones del informe de Rendición de Cuentas.

6.1.3 Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el Gerente de la E.S.E HOO junto con su equipo de colaboradores, mediante presentación en diapositivas donde mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2024 desde los diferentes frentes misionales.

Si surgen preguntas durante la presentación del informe éstas serán resueltas mediante un formato que estará disponible en la página web de la ESE HOO para que registre sus datos y dirección, allí podrá escribir su pregunta o inquietud, en los términos de Ley establecidos el Gerente con su equipo de colaboradores dará las respuestas y serán enviadas al usuario a la dirección electrónica que dejó registrada.

Todas las preguntas quedaran registradas y consignadas con las respuestas dadas en el informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en la página web institucional.



1.1.1 Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia. En la página Web de la Institución se dispondrá la encuesta de evaluación de la jornada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para que los participantes accedan al micrositio y vean la información allí. Después de la audiencia, la E.S.E HOO publicará en la página web institucional, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de ésta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

1.2 DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez terminada la Audiencia se realizará la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha audiencia pública de Rendición de Cuentas.

En atención.



CIRO GOMEZ BARRIOS
Gerente General



E.S.E. Hospital Octavio Olivares

NIT. 890.985.810-5 Puerto Nare, Ant.

- Cabecera Municipal - Puerto Nare, Ant.
- Dirección: Cra. 5a No. 45 - 103 Barrio Los Olivos
- Email: pnarehoo@gmail.com
- Telf. (604) 5905935





E.S.E. Hospital Octavio Olivares

NIT. 890.985.810-5 Puerto Nare, Ant.

- Cabecera Municipal - Puerto Nare, Ant.
- Dirección: Cra. 5a No. 45 - 103 Barrio Los Olivos
- Email: pnarehoo@gmail.com
- Telf. (604) 5905935

